

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

VILLAVICIOSA DE ODÓN

OTROS ANUNCIOS

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 17 de abril de 2024, han resultado aprobadas las condiciones reguladoras para el otorgamiento, en régimen de concurrencia, de una autorización demanial para el uso de las aulas ubicadas en el edificio municipal sito en la calle Santa Ana, número 2, de Villaviciosa de Odón, para la impartición de clases de inglés.

De conformidad con lo previsto en los Pliegos, el plazo para la presentación de ofertas será de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, estando disponibles para su consulta en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, a través del siguiente enlace: Anuncios Oficiales-Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón (aytovillaviciosadeodon.es).

En Villaviciosa de Odón, a 18 de abril de 2024.—El secretario general, Manuel Paz Taboada.

(01/5.977/24)

